

ACUERDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA

CONSIDERANDO:

1. Que la Educación Financiera puede contribuir con las personas a cambiar las condiciones socio-económicas de sus familias, por lo que reviste fundamental importancia en la vida de cada ciudadano.
2. Que como sociedad debemos promover la Educación y la Inclusión Financiera, iniciando con nuestros jóvenes, a efecto de tener a futuro una cultura financiera, que impactará positivamente la vida de cada ciudadano.
3. Que esta Educación empieza por la información financiera clara y transparente pero también debe diseminar valores y contenidos a los diferentes sectores de la población.
4. Que la labor de crear educación e inclusión financiera debe ser un proceso que vaya articulando e integrando los esfuerzos de distintos actores de la sociedad costarricense
5. Que en esta tarea, cumplen un papel fundamental, el Sistema Financiero y el Gobierno de la República, especialmente a través del Ministerio de Educación Pública.
6. Que el Sistema Financiero ha venido haciendo su tarea, iniciando con una mayor información a sus clientes e incorporando interesantes y novedosos programas de educación financiera.
7. Que la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica, asumió el liderazgo de promover la educación y la inclusión financiera y su primera acción concreta fue crear en el año 2009 el Primer Programa interactivo de educación financiera del país denominado **JOVENES BANQUEROS**, el cual puso a disposición del Ministerio de Educación Pública (MEP) en forma gratuita, para incorporar la Educación Financiera en las escuelas y colegios públicos del país. Este Programa fue utilizado desde entonces por el MEP en su portal Educ@tico y a partir del 2013 se incorporó en el Curso de Educación Financiera del MEP.
8. Que en marzo del 2012 el Ministerio de Educación Pública, aprobó una reforma curricular integral para incorporar al plan de estudios del MEP el tema de Educación Financiera en los colegios y en el año 2013 el tema de educación financiera se incorporó en todos los centros educativos de segunda enseñanza costarricense.

Por tanto,

El Gobierno de la República y la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica:

En el ámbito de la educación y la inclusión financiera asumen las recomendaciones y principios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) de contribuir a la mejora de la cultura financiera de los ciudadanos, dotándoles de herramientas, habilidades y conocimientos para adoptar sus decisiones financieras informadas y apropiadas. Se asume además que la mejora en la cultura financiera de la población en general y de los niños y jóvenes en particular, contribuye a fomentar la estabilidad y confianza en el sistema financiero y, consecuentemente el desarrollo económico. Estas recomendaciones y principios han sido recogidos en el documento: "Recommendation on Principles and Good Practices for Financial Education and Awareness" (OCDE de julio del 2005). Y para tales efectos,

ACUERDAN:

Unir esfuerzos para apoyar y profundizar la educación y la inclusión financiera de la población costarricense y en particular la de los niños y jóvenes de las escuelas y colegios públicos del país, mediante las siguientes acciones conjuntas, en las cuales se unirán los esfuerzos del Gobierno de la República con los de la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica:

A. Con el Ministerio de Educación Pública (MEP)

1. Instalar nuevamente el Programa **JÓVENES BANQUEROS** en la Plataforma electrónica del MEP para uso de docentes y estudiantes; en particular en el portal Educ@tico del Ministerio.
2. Promover por medio del Programa de "Educación para la Vida Cotidiana" de los colegios públicos el desarrollo de habilidades propias del Programa Jóvenes Banqueros.
3. Procurar el acceso al Programa **JÓVENES BANQUEROS** por internet a todos las escuelas y colegios públicos que cuenten con acceso a internet.
4. Proveer al MEP de 560 discos compactos con el Programa **JÓVENES BANQUEROS** para los docentes del Programa "Educación para la Vida Cotidiana", así como los discos compactos que requieran las **Bibliotecas de los Colegios** que imparten el Curso de Educación Financiera, a efecto de que puedan utilizar esta valiosa herramienta interactiva.
5. Mantener una alianza estratégica con el MEP para desarrollar más y novedosos instrumentos de Educación Financiera.

B. Con el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC):

1. Mantener los esfuerzos que ha desarrollado el MEIC en conjunto con la Cámara de Bancos en su carácter de coorganizadores de la Feria Nacional de Educación Financiera.

2. Establecer una alianza estratégica con el MEIC para apoyar las iniciativas de Educación Financiera que este Ministerio está impulsando en beneficio del consumidor financiero

C. Con el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT):

1. Poner a disposición de los Centros Comunitarios de Inteligencia (CECI) del Ministerio de Ciencia y Tecnología (MICITT) el acceso a **JÓVENES BANQUEROS** para que pueda ser utilizado por el resto de la población costarricense a través de los CECI.

D. Con el Banco Central de Costa Rica y Museos del Banco Central:

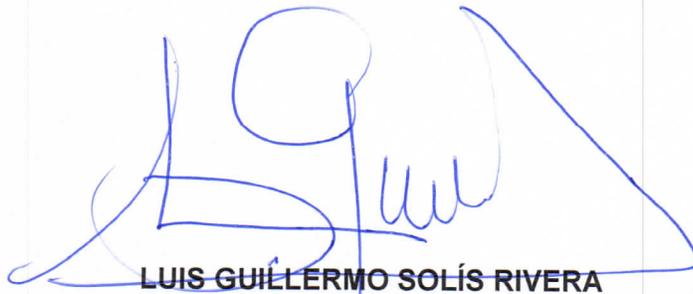
1. Instar al Banco Central de Costa Rica y a Museos del Banco Central para que incorporen el programa de **JÓVENES BANQUEROS** en sus portales o páginas web, como un recurso de Educación Financiera para la población joven.

E. Con los Bancos Estatales:

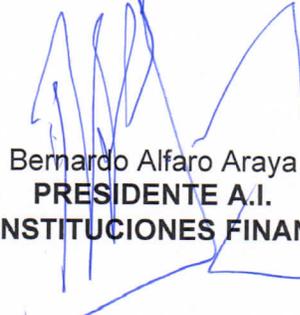
1. Instar a sus juntas directivas para que continúen apoyando la Feria Nacional de Educación Financiera que organiza el sector bancario y financiero a través de la Cámara de Bancos.
2. Instar a los Bancos estatales para que promuevan la apertura de cuentas de ahorro para escolares y colegiales durante el 2015, como apoyo al esfuerzo internacional que se viene impulsando por parte del Movimiento Child & Youth Finance International, que promueve que para el 2015, 100 millones de niños en 100 países tengan y sepan administrar una cuenta de ahorro.

F. El Gobierno Central apoyará todos estos esfuerzos a través del SINART (Radio Nacional y Canal 13) cuando así proceda.

Este Acuerdo de Intenciones se suscribe en San José, el día 08 de abril del año 2015.

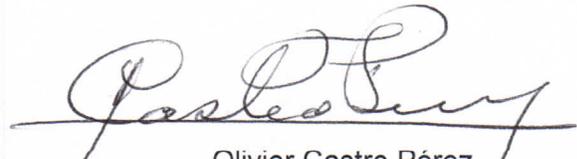


LUIS GUILLERMO SOLÍS RIVERA



Bernardo Alfaro Araya
PRESIDENTE A.I.

CÁMARA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS DE COSTA RICA



Olivier Castro Pérez
PRESIDENTE BANCO CENTRAL DE COSTA RICA



Sonia Marta Mora Escalante
MINISTRA DE EDUCACIÓN



Welmer Ramos González
MINISTRO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO



Gisela Kopper Arguedas
MINISTRA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES